ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 0578 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, Y SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRÍCOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S.	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S.
NIT No.	901011764-4
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA
C.C.	30.981.780 EXPEDIDA EN PUERTO GAITÁN
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".
VALOR	SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. ($61.507.263.50) M/CTE.
PLAZO	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ
FECHA INICIO	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2025
ADICION	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOSCENTAVOS ($30.486.695,82) M/CTE.
NUEVO VALOR AJUSTADO SEGÚN ADICIÓN No 01.	NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($91.993.959,32) M/CTE.
PRORROGA	UN (01) MES
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No 01.	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	2025 SEP. 12

Entre los suscritos, a saber: **LUIS CESAR PEREZ GAITAN**, mayor de edad, vecino de Puerto Gaitán - Meta, identificado con cédula de ciudadanía No 1.122.120.037 expedida en Acacias - Meta, en su calidad de ALCALDE, elegido por voto popular, para el periodo constitucional 2024 – 2027, según Acta de la Comisión Escrutadora y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, y posesionado ante la Notaria Única del Círculo de Puerto Gaitán, Meta, según Acta de Posesión Acta de Posesión N.º 10 de fecha 29 de diciembre de 2023, quien para los efectos de la presente acta se llamará EL MUNICIPIO, de igual manera **RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ**, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural en su calidad de supervisor del contrato 0597 del año 2025 y **SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES Y CIVILES ECOINGAR S.A.S,** persona jurídica de derecho privado identificado con NIT 901011764-4, Representada Legalmente por la señora **MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.981.780 de Puerto Gaitán - Meta, mediante le presente procedemos con la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 0578 del veintidós (22) de abril de 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de supervisor hace constar que, SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S, persona jurídica de derecho privado identificado con NIT 901011764-4, Representada Legalmente por la señora MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 30.981.780 de Puerto Gaitán – Meta, dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato 0578 de 2025 del veintidós (22) de abril de 2025.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato el termino de dos (02) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el veintitrés (23) de abril hasta el veintidós (22) de junio de 2025, no obstante, se suscribió prorroga por el término de un (01) mes quedando un plazo total de tres (03) meses y con fecha de terminación el día veintidós (22) de julio del año 2025.

CUARTA: Que, mediante Acta de Terminación del 22 de julio de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ**, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, quien certifica que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0578 del 2025 el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	$ 61.507.263.50	Valor actas parciales	$ 0
Valor Adiciones	$ 30.486.695,82	Valor Anticipo	$ 0
Valor Contrato más adiciones	$ 91.993.959.32	Valor Anticipo Amortizado	$ 0
Valor del Contrato Ejecutado	$ 91.993.953.79	Valor Anticipo x amortizar	$ 0

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 61.507.263.50
Adición	$ 30.486.695,82
Valor pagos anteriores	$0
Valor autorizado en la presente acta	$ 91.993.959.32
Saldo a favor del Municipio	$ 5,53
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 91.993.953.79

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS 2025000872	23/04/2025	AC-1-1709-1100-1709094	SERVICIO DE BENEFICIO DE ANIMALES DESTINADO PARA EL CONSUMO HUMANO	$61.507.263.50

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS 2025001652	12/06/2025	AC-1-1709-1100-1709094	SERVICIO DE BENEFICIO DE ANIMALES DESTINADO PARA EL CONSUMO HUMANO	$30.500.435.43

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES 2025001202	23/04/2025	1-AC-1-1709-1100-2024505680132	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-SACRIFICIO	$61.507.263.50

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES 2025001833	19/06/2025	1-AC-1-1709-1100-2024505680132	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-SACRIFICIO	$30.486.695.82

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran en paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato 0578 de 2025, que se liquida mediante el presente documento.

Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA CUARTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

a) Informe del contratista
b) Informe final del supervisor.
c) Factura.
d) Acta de terminación de contrato.
e) Pagos de seguridad social.

CLÁUSULA QUINTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S** identificado con NIT 901011764-4, Representante Legal **MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.981.780 de Puerto Gaitán – Meta, la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($91.993.953.79) M/CTE.**

ORDENADOR DEL GASTO

LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE

CONTRATISTA

SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S
NIT 901011764-4. R/L MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA C.C 30.981.780

RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILÚ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
SUPERVISOR

Elaboro: Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural